

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 9.602/2013

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 276/2013, a instancia de la parte actora don Óscar Márquez Cortés contra Ayuntamiento de Córdoba, EMACSA, FCC Medio Ambiente S.A., Fomento de Construcciones y Contratas S.A. y FCC Ambito S.A., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Señora Secretaria doña Victoria A. Alférez de la Rosa.

En Córdoba, a 19 de noviembre de 2013.

La anterior carta devuelta por el empleado de correos con la anotación de desconocida, únase a los autos de su razón, y en su virtud. Cítese a la empresa demandada FCC Medio Ambiente para los actos de conciliación o juicio señalados para el próximo día 3 de diciembre de 2013 a las 12,40 horas de su mañana, por medio de Edictos a publicar en el B.O.P. de esta Ciudad, ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada FCC Medio Ambiente S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 19 de noviembre de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.